



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 027/2026

Acta N° 05/2026
EE 2024-81-1410-00203

VISTO: El EE 2024-81-1410-00203 vinculado a la solicitud de unidad básica de venta a nombre de la Sra. Lorena Larrosa C.I. 5.475.757-8, donde se solicita la adjudicación de un puesto de feria el día martes y exoneración de los tributos correspondientes por la situación planteada en el mismo.

CONSIDERANDO:

1. Que la presente solicitud cuenta con informe favorable de la MTL, según Acta 02/2024 de fecha 02/10/2024.
2. Que en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución N.º 107/2015 de fecha 10 de Noviembre de 2015, se recabó informe socio-económico de asistente social el cual sugiere conceder la exoneración solicitada.
3. Que existe informe favorable de la Comisión de Ferias y Desarrollo Productivo del Concejo.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. Que la Sra. Lorena Larrosa C.I. 5.475.757-8 sería pasible de ser exonerada al amparo del Artículo 17 del Dto. 59/08.
2. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a la División de Ferias de la Comuna con el propósito de iniciar los trámites correspondientes ante el Ejecutivo Comunal y la Junta Departamental de Canelones
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
4. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.


JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ.


Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz


Javier Cáceres
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz


Pedro Cruz